

CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS “ TODO HOGAR” DE ENDESA HOGAR

1.- DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS:

Endesa Energía, S.A.U. (ENDESA HOGAR) – Ribera del Loira, 60. 28042 Madrid – CIF Nº A-81948077.

2- DATOS DEL CLIENTE:

Nombre:..... DNI/NIF:.....
 Dirección:
 Población:..... Provincia:..... Código Postal:
 Teléfono 1:..... Teléfono 2:..... Horarios de contacto:
 Dirección Correo Electrónico:

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS “TODO HOGAR” :

Los productos y/o servicios a los que accede el cliente son los que se enuncian a continuación:

1. Servicio de asistencia al hogar con desplazamientos gratuitos.
2. Servicios urgentes en Reparaciones: sin cargo adicional por urgencia y 2 horas de mano de obra GRATIS (según condiciones generales) en cada reparación urgente.
3. Reformas con 6 meses de garantía.
4. Servicio gratuito de farmacia a domicilio.
5. Asesoramiento médico telefónico gratuito.
6. Servicio gratuito de asistencia telefónica al usuario doméstico en software.
7. Acceso a un servicio de Gestión de Trámites relacionados con el hogar (Altas agua, gas, electricidad y telefonía)
8. Servicio gratuito de Información general.

Dichos productos y/o servicios podrán ser suministrados directamente por Endesa Hogar o por cualquiera de sus proveedores asociados.

4.- DESCRIPCIÓN DE LA TARIFA:

La tarifa por el acceso a la condición de cliente de los servicios “TODO HOGAR” de Endesa HOGAR se compone de cuotas anuales. La cuota anual en concepto de afiliación como Cliente de los servicios de “Todo Hogar” correspondiente al primer año será de 60 Euros IVA incluido. Este precio podrá estar sujeto a promociones.

A partir del primer año y posteriores, las cuotas anuales de renovación podrán ser modificadas previa notificación al Cliente pudiendo éste solicitar, en caso de no estar conforme, su baja como cliente de los servicios “TODO HOGAR” de acuerdo con lo estipulado en el Apartado 10 de las Condiciones Generales de suscripción a los productos y servicios de “TODO HOGAR”. El impago de alguna de las cuotas devengadas llevará aparejada la pérdida automática de la condición de cliente de los servicios “TODO HOGAR”. Los servicios prestados desde el inicio de la anualidad hasta la fecha de impago serán facturados independientemente.

5.- DATOS DE DOMICILIACIÓN BANCARIA Y DIRECCIÓN DE ENVÍO DE LA FACTURA:

Titular de la cuenta:..... DNI/NIF:.....
 Dirección:
 Población:..... Provincia:..... Código Postal:

Datos de cuenta corriente:

Entidad			Oficina			DC	Nº de cuenta						

Entidad Bancaria:

Autorizo a la entidad bancaria mencionada a pagar de mi cuenta arriba indicada los recibos presentados al cobro por Endesa Energía S.A. Unipersonal.

En, a... de de

Firma del cliente:.....

6.- ACUERDO DE SUSCRIPCIÓN:

Por el presente contrato, la persona física mayor de edad cuyos datos se recogen en el apartado número 1, “Datos del cliente” suscribe, bajo su responsabilidad los productos y servicios incluidos en el contrato de ENDESA HOGAR según lo dispuesto en los contratos suscritos con las empresas suministradoras de los mismos, en el presente contrato y en las condiciones generales que figuran al dorso, las cuales conoce y acepta en su integridad y en especial el derecho de revocación contemplado en el artículo 12 de las mencionadas condiciones generales.

En, a... de de

Director General de Endesa Hogar
Ramon Basaquito Zavala



Firma del cliente:.....

CONDICIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ENDESA HOGAR

1.- Objeto del contrato: Por medio del presente contrato Endesa Energía S.A.U. (a través de ENDESA HOGAR, marca comercial de esta Compañía) ofrece al CLIENTE, el cual acepta, la condición de cliente de los servicios "TODO HOGAR" de Endesa Hogar, y por tanto al derecho a disfrutar tanto de los servicios básicos, como de valor añadido, que Endesa Hogar pone a su disposición y que se describen a continuación.

2.- Descripción de los servicios: Prestación de servicios de asistencia al hogar en las siguientes condiciones: **a)** Utilización del servicio de asistencia al hogar sin cargo de gestión, y/o urgencia en la asistencia del profesional al domicilio del cliente; **b)** Atención telefónica permanente 24 horas los 365 días del año; **c)** Desplazamiento del profesional necesario según las indicaciones del cliente de cualquiera de los siguientes gremios (sujetos a disponibilidad geográfica): Fontaneros, Electricistas, Cristaleros, Carpinteros, Cerrajeros, Televisores/videos, Parqué, Carpintería metálica, Tapiceros, Barnizadores, Antenistas, Porteros automáticos, Albañilería, Pintores, Persianistas, Escayolistas, Enmoquetadores, Limpia-cristales, Contratistas, Limpiezas generales, Madera, Gas, Pocerros, Marmolistas, Tejados, Técnicos electrodomésticos, otros; **d)** Servicio de urgencia con desplazamiento del profesional a domicilio en menos de 3 horas desde el aviso de la urgencia, días laborables de 20 a 8 horas, fines de semana y festivos las 24 horas, y únicamente para los siguientes gremios y supuestos específicos: Fontanería (Rotura de las conducciones fijas de agua y propias de la vivienda que produzcan daños), Electricidad (Ausencia total de suministro de energía eléctrica en algunas de las fases de la instalación propia, siempre que el origen de la avería se sitúe en el interior de la vivienda), Cerrajería (Cualquier contingencia que impida el acceso a la vivienda), Cristalería (Rotura de superficies acristaladas que formando parte del cerramiento exterior, determine una falta de protección frente a fenómenos climatológicos o actos malintencionados). Dos horas gratis de mano de obra en cada servicio urgente en los gremios y condiciones citados. Para el resto de horas, se aplicará idéntico coste a servicio no urgente; **e)** Servicio de farmacia a domicilio (Mensajería de productos farmacéuticos que pueda ser dispensado en farmacias de acuerdo con la normativa vigente. Incluye 6 servicios gratuitos sin receta y 4 con receta anuales); **f)** Asesoramiento médico telefónico (Para pedir consejos e información relacionados con la salud. Incluye 10 servicios gratuitos anuales. Para la mejor prestación de los citados servicios, ENDESA HOGAR podrá requerir nuevos datos al CLIENTE que serán incorporados a los correspondientes ficheros automatizados y que gozarán en todo caso de la protección recogida en la Condición Nº 4. En ningún caso se producirá la cesión de datos relativos a la salud sino tan sólo el número de consultas efectuadas y los datos del cliente con objeto de facturar los servicios que sean necesarios. No implica en modo alguno el diagnóstico de enfermedades ni prescripción ni tratamientos médicos). Algunos de los productos y servicios que se citan a continuación serán facilitados o suministrados por empresas proveedoras distintas a ENDESA HOGAR, a la que el cliente manifiesta su expresa conformidad y debiendo formalizarse en este caso el correspondiente acuerdo contractual de prestación de servicio entre el cliente y las citadas empresas suministradoras. En el supuesto de servicios o productos suministrados por empresa proveedora distinta de ENDESA HOGAR, la descripción que se realice de los mismos en el documento contractual suscrito por el cliente con la citada empresa, será jurídicamente válida y vinculante a todos los efectos, siendo la descripción que se realiza a continuación meramente orientativa y no vinculante. Igualmente, y para el supuesto citado con anterioridad, y dado que ENDESA HOGAR es únicamente la empresa comercializadora de los productos y servicios suministrados, las garantías de los mismos serán las que se contemplen en los acuerdos contractuales específicos suscritos al efecto por el cliente con la empresa suministradora.

3.- Duración del contrato: El presente Contrato tiene una duración de un (1) año y tienen su entrada en vigor a la fecha de su firma. Finalizado dicho plazo, se entenderá tácitamente renovado por periodos anuales, salvo preaviso mediante correo certificado de cualquiera de las partes comunicando su decisión de no renovar el Contrato con al menos 30 días de antelación a la fecha de finalización del período inicial o de cualquiera de sus prorrogas. La validez del presente Contrato queda sujeta y condicionada a la prevista verificación por Endesa Energía S.A.U. de los datos aportados por el Cliente a la fecha de la firma del Contrato, pudiendo rechazar el mismo en caso de discrepancia o incorrección de datos.

4.- Cesión a terceros: Los derechos y obligaciones objeto del presente Contrato son personales y no pueden ser cedidos a otra persona sin el consentimiento escrito de ambas partes, y sin perjuicio de que Endesa Energía S.A. Unipersonal pueda ceder los derechos y obligaciones dimanantes de este Contrato, previa comunicación al cliente, a otra empresa del grupo Endesa.

5.- Protección de los datos personales: A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a Tratamiento de Datos de Carácter Personal, ENDESA ENERGÍA S.A. Unipersonal le informa de que sus datos serán incorporados a un fichero automatizado o manual creado bajo su responsabilidad con la finalidad de realizar el mantenimiento y la gestión de la relación contractual con Ud., así como las labores de información, formación y comercialización de los servicios ofertados por ENDESA ENERGÍA S.A.U. o por terceros y de actividades relacionada con los mismos, para lo que Vd. Consiente en modo expreso, preciso e inequívoco a la firma del contrato. ENDESA ENERGÍA S.A.U. se compromete al cumplimiento de su deber de guardar secreto de los datos de carácter personal y adoptará las medidas legalmente previstas y necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología aplicable.

A la firma del contrato, Vd. consiente expresamente la cesión de los datos de carácter personal contenidos en el fichero, a las empresas con las que ENDESA ENERGÍA tenga algún tipo de vinculación accionarial o de participación, y a los terceros vinculados a los canales de distribución que, en su caso, colaboren con ENDESA HOGAR, en la contratación o prestación de sus servicios. Dicha cesión sólo podrá tener la finalidad de realizar labores de información, formación y comercialización de los servicios ofertados o cualesquiera otros que pudieran ser ofertados por ENDESA ENERGÍA S.A.U. o el resto de empresas antes citadas. De la misma forma, Vd. consiente la cesión a aquellas empresas cuya intervención sea necesaria para la prestación del servicio y sus fines publicitarios. Cualquier otra utilización de los datos de carácter personal contenidos en el fichero requerirá su consentimiento. ENDESA ENERGÍA S.A.U. le informa de que, en todo momento, podrá revocar su consentimiento a la cesión de datos, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos contenidos en el fichero con anterioridad mediante comunicación escrita a ENDESA ENERGÍA S.A.U. a la siguiente dirección: C/ Ribera del Loira nº 60, 28042 Madrid, España.

6.- Modificaciones a las presentes condiciones generales: Las presentes condiciones generales podrán ser modificadas cuando una prestación más eficaz de los servicios y exigencias organizativas lo requieran y previa conformidad expresa de ENDESA ENERGÍA S.A.U. Las modificaciones serán notificadas por escrito al cliente y serán efectivas y, por tanto, aplicables si, una vez transcurridos 30 días desde la recepción de la comunicación escrita, el Cliente no hubiera manifestado por escrito a ENDESA HOGAR su decisión de revocar el presente Servicio. Dicha revocación no generará derecho indemnizatorio o compensatorio alguno para el Cliente, salvo que se hubiera ocasionado un perjuicio notorio y así se acredite fehacientemente.

7.- Ley aplicable y jurisdicción: Para la resolución de las discrepancias que el Contrato suscite, ambas partes se someten a la competencia de los Juzgados y Tribunales del domicilio del Cliente.

8.- Resolución del Contrato: Además de por las causas previstas legalmente y las descritas con anterioridad este Contrato podrá ser resuelto en los siguientes supuestos: a).- Si el cliente no cumple sus compromisos de pago adquiridos en las fechas que puedan fijarse para determinados servicios. La falta de cualquier pago en los términos pactados, así como la existencia de cualquier situación de insolvencia provisional o definitiva del cliente, faculta a ENDESA ENERGÍA S.A.U. a suspender los servicios prestados y/o a resolver el Servicio, sin perjuicio del derecho que le asiste de reclamar judicialmente los importes pendientes; b).- Por expiración del plazo de la Promoción; c).- Por modificación de las condiciones generales, de acuerdo con lo establecido en la Condición Nº 5 del presente documento; d).- Por las causas establecidas en los Servicios específicos suscritos por el cliente con las empresas suministradoras de los productos y servicios; e).- Por el ejercicio del derecho de revocación recogido en la Condición Nº 9.

9.- Comunicaciones: Las partes acuerdan que las comunicaciones que hayan de efectuarse con motivo de lo previsto en el presente documento y en ejecución del mismo, se efectuarán por escrito y serán dirigidas por correo, al domicilio del cliente y por ENDESA ENERGÍA S.A.U. en el presente contrato.

10.- Derecho de Revocación: El cliente tiene derecho a ejercitar la revocación dentro de los 7 días siguientes a partir de la fecha de la firma del Contrato sin necesidad de alegar causa alguna, reintegrando los productos y servicios no utilizados y en perfecto estado. De no ser así, ENDESA ENERGÍA tendrá derecho a la correspondiente indemnización a acuerdo con lo estipulado en el artículo 7.1 de la Ley 26/1991 de 21 de Noviembre sobre contratos celebrados fuera de los establecimientos mercantiles. El escrito de revocación será dirigido mediante carta certificada con acuse de recibo en el plazo citado anteriormente y dirigida a la dirección de ENDESA ENERGÍA S.A. Unipersonal, Ribera del Loira nº 60, 28042 Madrid. Referencia ENDESA HOGAR. El ejercicio del mencionado derecho de revocación conllevará la restitución de las correspondientes prestaciones entre ambas partes.

DOCUMENTO DE REVOCACIÓN

En, a de de

ENDESA ENERGÍA S.A. Unipersonal (ENDESA HOGAR) ¹
C/ Ribera del Loira nº 60.
28042 Madrid.

Muy Sres. míos:

En relación con el contrato de fecha de de por importe de euros, relativo a la suscripción a los servicios "Todo Hogar" de Endesa Hogar y dentro del plazo de siete días establecido en el art. 5 de la Ley 26/1991, de 21 de noviembre sobre contratos celebrados fuera de establecimientos mercantiles, ejerzo mi derecho a revocar el citado contrato y, en consecuencia, a devolver los productos y servicios suministrados por ENDESA HOGAR, a la dirección arriba indicada, en perfecto estado y en su embalaje original. En caso contrario y en aplicación del art. 7.1 de la citada Ley, me comprometo a abonarles el valor de mercado que asciende a: euros.

Nombre y Apellidos:

DNI:

Firma:

¹ En caso de cambio de dirección de Endesa Energía S.A.U., este le será notificado de conformidad con las Condiciones Generales suscritas en su momento. En caso de que esta situación se produzca, deberá ser sustituida por la actual.